

### ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

#### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023 el **presupuesto ejercido** por la **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)** ascendió a 21,259,384.8 miles pesos, monto superior en 39.3% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a un mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales (11.8%), Gasto de Operación (75.0%), Subsidios (39.7%) y Otros de Corriente (198.0%).

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un ejercicio del gasto mayor en 40.6% con relación al presupuesto aprobado. Su comportamiento por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario en 11.8% respecto al presupuesto aprobado, derivado del incremento en las remuneraciones del personal y prestaciones de seguridad social; así como del traspaso de recursos para cubrir los gastos del personal de los Programas Sujetos a Reglas de Operación.
- **Gasto de Operación** presentó un mayor ejercicio presupuestario en 75.0% respecto al presupuesto aprobado. Su comportamiento por capítulo de gasto se presenta a continuación:
  - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un mayor ejercicio de recursos por 50.2% en comparación con el presupuesto aprobado, derivado de un mayor requerimiento de insumos y suministros en la operación de las funciones encomendadas a las Unidades Responsables del Sector, así como de la ampliación líquida de recursos para atender las referidas necesidades de recursos.
  - ❖ En *Servicios Generales* se registró un ejercicio de gasto mayor al presupuesto aprobado en 76.1% debido a la ampliación líquida derivada de ingresos excedentes por productos, así como de transferencias de recursos de otros programas presupuestarios, con el fin de cubrir presiones de gasto del Sector debidamente autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), las cuales incrementaron el presupuesto aprobado principalmente a los programas presupuestarios, P005 Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio; M001 Actividades de Apoyo Administrativo; y los Programas Sujetos a Lineamientos o Reglas de Operación, como son S273 Programa de Mejoramiento Urbano; S177 Programa de Vivienda Social; S281 Programa Nacional de Reconstrucción y U003 Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros.
- En **Subsidios** se presentó un mayor ejercicio de gasto en 39.7% con respecto al presupuesto aprobado. Su comportamiento se presenta a continuación:
  - ❖ En *Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas* se observó un ejercicio de gasto mayor en 39.7% respecto al presupuesto aprobado que se deriva principalmente de la autorización de ampliaciones líquidas otorgadas por la SHCP a través del Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" para la ejecución de Proyectos Prioritarios encomendados a la SEDATU, a través de los Programas

S273 Mejoramiento Urbano y S177 Vivienda Social; de igual forma inciden de manera importante las ampliaciones líquidas derivadas de traspasos de recursos provenientes de otros ramos por Convenios Específicos de Colaboración en materia de vivienda, principalmente a favor de las personas afectadas por la constitución y/o recuperación del derecho de vía, asistencia técnica y asesorías jurídicas relacionadas a la construcción del Tren Maya.

- En **Otros de Corriente** presentó un mayor ejercicio presupuestario en 198.0% respecto al presupuesto aprobado. Su comportamiento por capítulo de gasto se presenta a continuación:
  - ❖ En *Servicios Generales* se observó un mayor ejercicio presupuestario en 195.9% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación es atribuible al incremento en las erogaciones realizadas por concepto de Indemnizaciones por Expropiación de Predios.
  - ❖ En *Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas*, originalmente no se presupuestaron recursos. No obstante, se ejercieron recursos por 5,900.0 miles de pesos derivado de una ampliación líquida autorizada por la SHCP para apoyar la operación del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se ejercieron los recursos originalmente aprobados por 147,168.8 miles de pesos, su comportamiento se presenta a continuación:

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Subsidios** el presupuesto aprobado por 147,168.8 miles de pesos no fue ejercido debido a lo siguiente:
  - ❖ Ante la conclusión del contrato entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Gobierno de México y debido a que no se dio la renovación del Manual Operativo del Proyecto, la Comisión Nacional de Vivienda llevó a cabo el traspaso de los recursos referidos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas de la SHCP.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

### II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

En 2023 la SEDATU ejerció su presupuesto a través de tres **finalidades**: *Gobierno*, *Desarrollo Social* y *Desarrollo Económico*. La primera comprende las **funciones** *Justicia* y *Coordinación de la Política de Gobierno*; la segunda considera la **función** *Vivienda y Servicios a la Comunidad*, y la tercera considera la **función** *Agropecuaria Silvicultura, Pesca y Caza*.

- La **finalidad Gobierno** representó 4.2% del presupuesto ejercido total, y presentó una variación mayor en 13.1% con respecto al presupuesto aprobado de la finalidad, como a continuación se describe:
  - ❖ La **función Justicia** representó 98.1% del presupuesto total ejercido de la finalidad y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 14.9%.
    - A través de esta función la Procuraduría Agraria realizó un mayor número de acciones para la obtención de certeza y seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, objetivo principal del Programa E001 Procuración de justicia agraria.
  - ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno**, representó 1.9% del presupuesto total ejercido de la finalidad y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 37.5%.
    - A través de esta función el Registro Agrario Nacional, la Comisión Nacional de Vivienda y la Procuraduría Agraria realizaron transferencias al Ramo 23 de los ahorros generados al cierre del ejercicio.
- La **finalidad Desarrollo Social** representó 86.6% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio de gasto mayor al presupuesto aprobado de la finalidad en 40.3%, como a continuación se describe:
  - ❖ La **función Vivienda y Servicios a la Comunidad**, ejerció la totalidad de los recursos de esta finalidad dentro de los programas de apoyo a la vivienda, la cual presentó un incremento de 40.3% en relación con el presupuesto aprobado.
    - A través de esta función los programas de vivienda a cargo de la SEDATU realizaron un mayor número de acciones para llevar a cabo la conducción e instrumentación de la política nacional de vivienda con el objeto de que la población de bajos ingresos tenga acceso a una solución habitacional en un entorno de crecimiento urbano y sustentable.
- La **finalidad Desarrollo Económico**, representó 9.2% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio de gasto mayor al presupuesto aprobado de la finalidad en 44.7% como a continuación se describe:
  - ❖ Mediante la **función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza**, se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
    - A través de esta función el Programa U001 Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios, contribuyó a que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros y sostenibles, así como a crear condiciones de igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas del país, mientras el Programa M001 Actividades de apoyo administrativo, brindó el apoyo administrativo a las Unidades Responsables involucradas en las actividades de la función para su operación y buen ejercicio del gasto.

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

**III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS**

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la SEDATU en 2023:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS  
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO**  
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio <sup>1/</sup>
	<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>9,124,923.7</b>
100	Oficina del C. Secretario	5	2,590,678.1
200	Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario	2	346,631.0
210	Dirección General de Ordenamiento de Propiedad Rural	4	1,505,247.1
400	Unidad de Administración y Finanzas	8	858,805.0
410	Dirección General de Programación y Presupuesto	4	1,429,667.0
413	Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional	8	2,393,895.5

<sup>1/</sup> Considera el importe autorizado en los contratos de honorarios.  
Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

#### IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES  
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO**

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
				Efectivo	Especie
<b>Total</b>			<b>690,226,274.3</b>		
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>			<b>382,317,500.7</b>		
Secretario		2,192,712.0	3,222,881.3		
Jefatura de Unidad	1,983,912.0	2,123,124.0	8,801,957.9		
Dirección General	1,655,460.0	1,879,476.0	62,091,596.7		
Dirección de Área	765,708.0	1,504,344.0	161,781,034.2		
Subdirección de Área	450,900.0	748,308.0	12,215,574.8		
Jefatura de Departamento	298,092.0	442,020.0	134,204,455.8		
<b>Enlace (Grupo P o equivalente)</b>			<b>17,561,914.5</b>		
Base y Confianza	162,516.0	285,276.0	17,561,914.5		
<b>Operativo</b>			<b>290,346,859.1</b>		
Base y Confianza	140,844.0	178,488.0	290,346,859.1		

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizados.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO REGISTRO AGRARIO NACIONAL

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
			Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
	Mínimo	Máximo		Efectivo	Especie
<b>Total</b>			<b>368,444,459.0</b>	<b>141,941,178.0</b>	<b>25,694,642.6</b>
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>			<b>86,489,796.0</b>	<b>19,926,524.0</b>	<b>0.0</b>
Jefatura de Unidad		2,123,124.0	2,602,676.0	479,552.0	
Dirección General		1,740,252.0	8,311,048.0	1,523,844.00	
Dirección de Área	765,708.0	991,944.0	9,862,377.0	1,983,510.0	
Subdirección de Área	450,900.0	748,308.0	3,000,116.0	2,398,416.0	
Jefatura de Departamento	298,092.0	387,504.0	62,713,579.0	15,065,046.0	
<b>Enlace (Grupo P o equivalente)</b>			<b>54,448,693.0</b>	<b>19,599,543.0</b>	<b>0.0</b>
Base y Confianza	162,516.0	183,108.0	54,448,693.0	19,599,543.0	
<b>Operativo</b>			<b>227,505,970.0</b>	<b>102,415,111.0</b>	<b>25,694,642.6</b>
Base y Confianza	131,400.0	166,116.0	227,505,970.0	102,415,111.0	25,694,642.6

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizados.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.